

FIRMAS PARA DEMANDA CONTRA CHILQUINTA

Agosto 27, 2024



La Ilustre Municipalidad de Rinconada informa a los vecinos de la comuna que se hicieron parte en la demanda colectiva contra Chilquinta, que es necesario ratificar el patrocinio y poder otorgado a los abogados municipales Juan Ocampo Contreras y Héctor Sandoval Muñoz.

VIDEO RINCONADA.- Para ello, se les invita a los demandantes a acercarse a las dependencias del 1° Juzgado de Letras de Los Andes y realizar el citado trámite.

Para aquellos vecinos que no puedan concurrir personalmente, a realizar el trámite, y con el fin de facilitar la diligencia, el tribunal civil ha habilitado el teléfono celular +569-42719804, a cargo del Oficial Primero, Leonardo Ferreira.

La Municipalidad agradece la colaboración y compromiso de todos los involucrados en este importante proceso.

280 PERSONAS SE HICIERON PARTE EN DEMANDA COLECTIVA PRESENTADA POR MUNICIPALIDAD CONTRA CHILQUINTA TRAS PROLONGADO CORTE DE LUZ EN LA COMUNA.

Agosto 27, 2024



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA JUDICIAL VIRTUAL
CERTIFICADO DE ENVÍO DE CAUSA

Datos de la Causa

Alegado:	1º Juzgado de Letras de Los Andes
Nº Rol/Rol:	C-1483-2024
Rol:	24-A-4083211-9
Caratula:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RINCONADA/CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A.
Procedimiento:	Ley del Consumidor
Materia(s):	Acción colectiva Ley Consumidor Nº19.496
Fecha Envío:	2008/2024 16:38:15 (*)
Número Identificador:	1-106201168-2024

Persona que Realiza Envío al Tribunal

Rol:	ST65782-9
Nombre:	JUAN OGAMPO CONTRERAS
Organismo:	OGAMPO ST65782
Tipo Organismo:	PROFESIONADO
Abogado:	SI
Parte en la Causa:	SI

Trámite fue realizado por el Departamento Jurídico el martes 20 de agosto.

RINCONADA.- Cerca de 280 vecinos de Rinconada se hicieron parte en la demanda colectiva que la Municipalidad de Rinconada, a través de su Departamento Jurídico, presentó contra Chilquinta por incumplimiento de la normativa eléctrica debido al prolongado corte de luz que el viernes 2 de agosto y por más de 72 horas, afectó a varios sectores de la comuna.

El trámite judicial fue realizado en el Primer Juzgado de Letras de Los Andes, teniendo como base -procedimiento-, la Ley del Consumidor (Ley 19.496) que tiene por objeto normar las relaciones entre proveedores y consumidores, establecer las infracciones en perjuicio del consumidor y señalar el procedimiento aplicable en estas materias.

OFICINA JUDICIAL VIRTUAL
CERTIFICADO DE ENVÍO DE CAUSA

Datos de la Causa

Juzgado: 1º Juzgado de Letras de Los Andes
Nº Rol/Rit: C-1483-2024
Ruc: 24-4-4883211-9
Caratulado: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RINCONADA/CHILQUINTA DISTRIBUCION S.A.
Procedimiento: Ley del Consumidor
Materia(s): Acción colectiva Ley Consumidor N°19.496
Fecha Envío : 20/08/2024 16:39:15 (*)
Numero Identificador : 1-106261166-2024

Persona que Realiza Envío al Tribunal

Rut : 5705782-3
Nombre : JUAN OCAMPO CONTRERAS
Organismo : OCAMPO5705782
Tipo Organismo : PRIVADO
Abogado : SI
Parte en la Causa : SI

**59 VECINOS DE RINCONADA YA SE
HAN SUMADO A DEMANDA
COLECTIVA EN CONTRA DE
CHILQUINTA**

Agosto 27, 2024



➡ Interesados se han acercado a las oficinas del Departamento Jurídico.

Cincuenta y nueve vecinos de diversos sectores de la comuna ya se han sumado para ser parte de la demanda colectiva que la Municipalidad de Rinconada a través de su Departamento Jurídico interpondrá en contra de Chilquinta al verse perjudicados producto del prolongado corte de energía eléctrica que por más de 72 horas les afectó y en algunos casos aún les afecta.

Así lo dio a conocer el abogado Héctor Sandoval, quien indicó que en las primeras 24 horas de dar a conocer la determinación de iniciar esta acción judicial ya son 59 las personas que han concurrido hasta el municipio para ser parte de esta demanda.

El funcionario municipal agregó que quienes se quieran seguir adheriendo a esta demanda colectiva pueden acercarse hasta el próximo viernes a las oficinas del Departamento en horario de oficina, es decir, de 08:30 a 13:30 horas y 15:30 a 17:00 horas

MUNICIPALIDAD DE RINCONADA

LLAMA A VECINOS A SUMARSE A DEMANDA COLECTIVA EN CONTRA DE CHILQUINTA

Agosto 27, 2024



➡ Interesados en ser parte de la citada medida deben acercarse a las oficinas del Departamento Jurídico.

La Municipalidad de Rinconada a través de su Departamento Jurídico hace un llamado a los vecinos que se han visto afectados por el prolongado corte de energía eléctrica que afecta a algunos sectores de la comuna a sumarse a la demanda colectiva que se interpondrá en contra de Chilquinta por los perjuicios ocasionados.

La información fue entregada por el abogado Héctor Sandoval, quien indicó que los afectados pueden concurrir hasta el próximo viernes al municipio – entre las 08:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:00 horas-, para sumarse a esta demanda que será presentada ante los organismos correspondientes.

DIRECTOR DE SEGURIDAD MUNICIPAL SE REÚNE CON VECINOS PARA INFORMARLES DE LAS GESTIONES QUE SE REALIZAN PARA AGILIZAR RESTABLECIMIENTO DE LA LUZ

Agosto 27, 2024



RINCONADA.- Para informarles de las diversas gestiones que el municipio se encuentra realizando con Chilquinta a objeto que la citada compañía agilice los trabajos para restablecer la energía eléctrica, el director de Seguridad Publica Municipal, Norman González se reunió con un grupo de vecinos de ese sector.

En la ocasión el funcionario municipal les dio a conocer la determinación del alcalde Juan Galdames de iniciar acciones legales en contra de Chilquinta y los pasos que se han llevado a cabo ante la Delegación Presidencial para resolver el serio problema que afecta a varios sectores de la comuna y del Valle de Aconcagua y que han motivado movilizaciones.



MUNICIPALIDAD DE RINCONADA INICIARÁ ACCIONES LEGALES EN CONTRA DE CHILQUINTA POR PROLONGADO CORTE DE LUZ EN LA COMUNA

Agosto 27, 2024



Tras 40 horas, varios sectores aún no cuentan con el suministro eléctrico.

La Municipalidad de Rinconada, a través de su Departamento Jurídico, presentará en el curso de los próximos días -ante los organismos correspondientes-, una demanda en contra la empresa CHILQUINTA por incumplimiento de la normativa eléctrica debido al prolongado corte de luz que desde la noche del viernes afecta a varios sectores de la comuna, perjudicando a miles de hogares rinconadinos.

Así lo dio a conocer el alcalde Juan Galdames Carmona, quien indicó que la medida se adoptará luego que la citada empresa, no ha cumplido con los tiempos estipulados para la reposición del servicio eléctrico que se ha visto interrumpido tras el sistema frontal registrado el viernes y madrugada del sábado, y que a su paso dejó a varias comunas del Valle del Aconcagua sin luz.

“He instruido a nuestros abogados iniciar las acciones correspondientes contra Chilquinta, ya que no ha sido capaz de reponer el servicio que ofrecen. Nuestros vecinos, al igual que los de todo Chile, tiene derecho a contar con un suministro eléctrico continuo, seguro y de calidad, por lo que esta situación es inaceptable”, señaló el alcalde Galdames.

El jefe comunal agregó que “vamos a analizar si a esta demanda sumamos a los vecinos presentándola colectivamente o solo como municipalidad”.

De acuerdo a la normativa, Chilquinta, se expone a una multa máxima de 10 mil Unidades Tributarias Anuales (UTA), lo que equivale a más de \$7 mil 850 millones, monto que se determina según el mérito de la investigación.